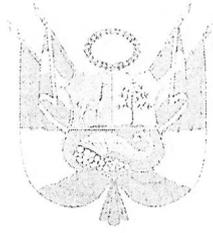




San Martín

GOBIERNO REGIONAL
Al servicio de la patria
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 UNIDAD EJECUTIVA II-2 - TARAPOTO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 01 de Setiembre del 2021

Visto: El Memorando N° 335- 2021-U.E-H-II-2-T/D, de fecha 31 de Agosto del 2021, emitido por la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece, en el Artículo 39 *"Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación"*.

Que, el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece, que: *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"*;

Que, es potestad del titular de la entidad la designación de funcionarios públicos en cargos de confianza, en el número de cargos que establezca su respectivo CAP. La designación de funcionarios públicos no requiere de previo concurso público, asumiéndose que el titular deberá realizar una evaluación personal y profesional del candidato a ocupar el cargo de confianza, pues el resultado de sus funciones tendrá incidencia en las acciones de dicho titular, por el contrario, diremos por lo que no hay concurso público, ya que dicha actividad previa constituye la existencia de conflicto de interés, causal de impedimento o incompatibilidad para acceder al cargo;

Que, mediante Nota Informativa N° 0105-2021-U.E-H-II-2-T/J.S.Ps, de fecha 18 de Agosto del 2021 dirigido a la Dirección, el Médico Psiquiatra Paul Francisco Gallo Reto presenta su Renuncia al Cargo de Coordinador General de los Programas Presupuestales del Hospital II-2 Tarapoto, por motivos personales del servidor;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II - 2 Tarapoto, Encarga Funciones de Coordinador General de los Programas Presupuestales del Hospital II-2 Tarapoto, a la Lic. en Enf. TANITH TATIANA RAMIREZ PANDURO, debiendo cumplir con eficiencia y Responsabilidad.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2017-GRSM/CR, que aprueba la Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín, y su modificatoria, Ordenanza Regional N° 009-2017-ORSM/CR, de fecha 18 de julio del 2017, que en su Artículo Primero; aprueba los siguientes ajustes y/o precisiones del reglamento de organización y funciones del gobierno Regional de San Martín-ROF y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 309-2020-GRSM-DIRESA/DG, que me designa en el cargo de Directora, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional- Hospital II-2 Tarapoto, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín, a partir del 25 de Junio del 2020, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, y;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 01 de Setiembre del 2021

Con las visaciones de Dirección General, del Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración, la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional- Hospital II-2 de Tarapoto;

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR las funciones de Coordinador General de los Programas Presupuestales a la Lic. en Enf. TANITH TATIANA RAMIREZ PANDURO; debiendo cumplir las funciones con eficacia y responsabilidad a partir de la fecha.

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto resolutorio a la oficina de Recursos Humanos, al interesado y demás instancias, para acciones y fines que correspondan.

TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información Pública.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO
M.C. Jacqueline Lindsay Castañeda Cárdenas
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
U.E. HOSPITAL II - 2 TARAPOTO
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
Hora: 12:45pm Firma: [Signature]

U.E. HOSPITAL II - 2
TARAPOTO
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO
REG N°:.....
CASA:.....
PARA:.....
FECHA:.....
FIRMA